Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 482641 - EXTENCION DE GARANTIA DATA CENTER

Consulta 1 - Ítem 1: Mantenimiento de filtros de aire

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas del Ítem 1 – Soporte de los Equipos de Acondicionamiento Ambiental de Precisión, solicitamos aclarar el alcance correspondiente al mantenimiento de los filtros de aire.
En la página 34, dentro del mantenimiento preventivo cuatrimestral de la unidad evaporadora, se establece la limpieza de filtros, tapas y chasis. Sin embargo, en la página 35, dentro del apartado de Servicios Básicos, se solicita expresamente el cambio de filtros de aire.
Al respecto, cabe señalar que los equipos de precisión APC by Schneider Electric, modelo ACRD101, cuentan con filtros de aire de tipo lavable y reutilizable, por lo que su mantenimiento habitual consiste en la limpieza periódica y posterior reinstalación, sin requerir su reemplazo en cada intervención preventiva.
Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante confirmar que, durante los mantenimientos preventivos cuatrimestrales, será suficiente realizar la limpieza de los filtros de aire existentes, contemplando su reemplazo únicamente cuando presenten deterioro, daños o condiciones que impidan su correcta reutilización, conforme a las recomendaciones del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se aclara que, en cada mantenimiento preventivo cuatrimestral, el adjudicatario deberá realizar la limpieza de los filtros de aire, conforme a las recomendaciones del fabricante. La tarea "Cambio de filtros de aire" del apartado Servicios Básicos debe entenderse como el reemplazo de los filtros cuando corresponda.
El reemplazo procederá en los siguientes casos:
cuando los filtros presenten deterioro, daño, deformación o saturación que impida su correcta reutilización;
cuando así lo indiquen las recomendaciones del fabricante, por vida útil o por cantidad de ciclos de limpieza.
El reemplazo será realizado sin costo adicional para la Convocante, por estar comprendido en la provisión de repuestos, insumos y consumibles prevista en el PBC. El estado de los filtros y, en su caso, la necesidad de su reemplazo deberán consignarse en el informe escrito y fotográfico de cada mantenimiento.

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes a los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura crítica del Data Center, solicitamos aclarar el alcance relacionado con el monitoreo remoto de los equipos y dispositivos contemplados en el presente llamado.
Si bien el Pliego de Bases y Condiciones establece servicios de soporte técnico 24x7x365, mantenimiento preventivo y correctivo, así como tiempos de respuesta ante incidentes, no se especifica expresamente la implementación o prestación de un servicio de monitoreo remoto continuo de los equipos de climatización de precisión, UPS, sensores ambientales y demás dispositivos críticos de la infraestructura.
Considerando la importancia del monitoreo para la detección temprana de fallas, generación de alertas y prevención de incidentes que puedan comprometer la continuidad operativa del Data Center, solicitamos a la Convocante aclarar los siguientes puntos:
¿La institución dispone actualmente de una plataforma de monitoreo centralizado para los equipos y dispositivos mencionados?
¿El monitoreo continuo de estos dispositivos será responsabilidad de la Convocante o deberá ser contemplado como parte de los servicios del oferente adjudicado?
En caso de requerirse monitoreo por parte del adjudicatario, ¿se deberá contemplar una plataforma de monitoreo remoto 24x7x365, incluyendo supervisión de alarmas, notificaciones de eventos críticos y gestión de incidentes?
Solicitamos precisar el alcance de este servicio, a fin de establecer correctamente las responsabilidades operativas y los recursos técnicos y económicos que deberán contemplarse en la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Se informa que la Convocante no dispone actualmente de una plataforma de monitoreo centralizado en operación para los equipos objeto del presente llamado.
No se requiere al adjudicatario la provisión de una plataforma propia de monitoreo ni de un centro de monitoreo. Sin embargo, el adjudicatario deberá supervisar los equipos mediante la recepción y atención de las notificaciones de alarma generadas por estos. Las notificaciones serán enviadas por correo electrónico y/o SNMP desde las interfaces de gestión de red de los equipos, y el adjudicatario deberá comunicarse con la Convocante ante cada evento, en modalidad 7x24x365.
El alcance, la configuración, los tiempos de atención y las condiciones de este servicio se establecen en la Adenda del PBC, que incorpora el Anexo - Supervisión de Equipos mediante Notificación de Alarmas. Los oferentes deberán considerarlo en su oferta.